



DECRETO

ÁREA HACIENDA Y CUENTAS, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR,
DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
CONCEJALÍA RÉGIMEN INTERIOR
ASUNTO **REQUERIMIENTO JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE
BAJA**

Dada cuenta del expediente tramitado para la adjudicación por lotes de las OBRAS DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES BELÉN, VERÓNICA Y OTRAS (PLAN EXTRAORDINARIO DE OBRAS MUNICIPALES 2018)

A la vista del expediente, las ofertas presentadas y el Acta de la Mesa de Contratación que sirve de fundamento a la presente resolución, acta que se encuentran publicada en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento, con el siguiente resultado:

A) Licitadores admitidos y excluidos:

Licitadores admitidos

Licitadores	Lote a que ofertan
1.- HIJOS DE JOSÉ MARÍA MORA, S.L.	1 y 2
2.- ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A.	1 y 2
3.- IBERCESA FIRMES, S.L.	1 y 2
4.- JOSÉ MATEO CONSTRUCCIONES HORMIGONES Y ÁRIDOS, S.L.	1 y 2
5.- CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	1 y 2
6.- PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.	1 y 2
7.- ALVAC, S.A.	1 y 2
8.- PAVALCO OBRA CIVIL, S.L.	1 y 2
9.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	1 y 2

Licitadores excluidos: ninguno

B) Resultado de apertura y valoración de ofertas:

Licitador	LOTE 1			LOTE 2		
	Precio (IVA excluido)	Mejora (m2 pavimento asfáltico)	Ptos	Precio	Mejora (m2 pavimento asfáltico)	Ptos
JOSÉ MATEO CONST. HORMIGONES Y ÁRIDOS, S.L.	34.412,50	5.641,39	100	80.920,96	13.265,73	100
HIJOS DE JOSÉ MARÍA MORA, S.L.	34.412,50	2.208,00	39,14	80.920,96	4.192,00	31,60
PAVALCO OBRA CIVIL, S.L.	34.412,50	1.735,00	30,75	80.920,96	3.940,00	29,70
ALVAC, S.A.	34.412,50	1.712,00	30,35	80.920,96	3.919,00	29,54
PROMOCIONES Y GESTIÓN VEGA DEL GUADIANA, S.L.	34.412,50	1.665,00	29,51	80.920,96	3.916,00	29,52
IBERCESA FIRMES, S.L.	34.412,50	1.505,00	26,68	80.920,96	3.538,00	26,67

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	1 / 3
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	24/09/2018 08:30:53	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-B4W9NU
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	8a102f9acabe44c9b7e0902cc85f9d3a		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





DECRETO

ÁREA HACIENDA Y CUENTAS, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR,
DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
CONCEJALÍA RÉGIMEN INTERIOR
ASUNTO **REQUERIMIENTO JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE
BAJA**

				6		
ÁLVARO VILLAESCUSA, S.A.	34.412,50	1.050,00	18,61	80.920,96	2.850,00	21,48
BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS,	34.412,50	600,00	10,63	80.920,96	1.300,00	9,80
CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	34.412,50	215,00	3,81	80.920,96	665,00	5,01

CONSIDERANDO que efectuados los cálculos sobre posibles bajas desproporcionadas, conforme a lo establecido en la cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación, resulta que las ofertas de JOSÉ MATEO CONTRUCCIONES HORMIGONES Y ÁRIDOS, S.L. en ambos lotes, son inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media en cada uno de ellos, apreciándose en consecuencia el carácter desproporcionado de sus ofertas.

HE RESUELTO

Primero.- Requerir al siguiente licitador para que justifique el bajo nivel del precio o coste de sus ofertas, solicitándose el asesoramiento técnico del servicio correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 149.4 LCSP, elevándose el resultado de las actuaciones practicadas al Órgano de Contratación para la adjudicación del contrato a la oferta de precio más bajo que pueda ser cumplida.

Licitadores requeridos: JOSÉ MATEO CONTRUCCIONES HORMIGONES Y ÁRIDOS, S.L.

Justificación requerida: Documentación acreditativa de las condiciones de su oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel de precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de ejecución.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos y ejecutar la prestación.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.
- La posible obtención de una ayuda de Estado

Plazo para justificación: 5 días hábiles desde la recepción del requerimiento.

Medio de presentación: Carpeta Ciudadana (instrucciones acceso en Anexo II del PCAP)

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	2 / 3
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	24/09/2018 08:30:53	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-B4W9NU
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	8a102f9acabe44c9b7e0902cc85f9d3a		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					





DECRETO

ÁREA HACIENDA Y CUENTAS, PERSONAL, REGIMEN INTERIOR,
DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
CONCEJALÍA RÉGIMEN INTERIOR
ASUNTO **REQUERIMIENTO JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE
BAJA**

Segundo.- Asimismo, de conformidad con los artículos 159.4.h) y 158.3 LCSP, el plazo máximo para la adjudicación del contrato, se ampliará en 15 días.

FIRMADO POR	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (ALCALDE)			PÁGINA	3 / 3
	MANUEL JESÚS VILLAJOS GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)				
FECHA/HORA	24/09/2018 08:30:53	ORGANISMO	Ayuntamiento de Valdepeñas	REFERENCIA	SRVS-B4W9NU
DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN	https://sedeelectronica.valdepenas.es/verifirma	CSV	8a102f9acabe44c9b7e0902cc85f9d3a		
COPIA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE					

